

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

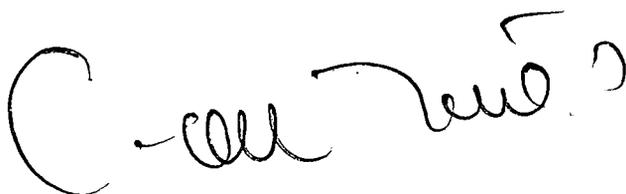
05 AGO. 2020

➤ Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuesta provenientes del Juzgado 23 Civil del Circuito de Oralidad –fl. 184-, Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá – fl. 185- Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá –fl. 186- así como de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución remitiendo el proceso con radicado 2018/148 –fl. 198-

➤ Por secretaria, nuevamente requiérase al promotor en los términos del auto de fecha 21 de febrero del 2020

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 47 Hoy El Srío. 05 AGO. 2020</p> <p><b>ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
--